DICTAMEN UOC
ESTIMACION DE COSTOS

Asunción, 19 de OCTUBRE de 2023.

REFERENCIA:

CONTRATACION DIRECTA – CD N° 02/2023 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2022 y 2023" con ID N° 437.382.----------

MARCO LEGAL:

- Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"
- Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 2051/03".----------

ANTECEDENTES:

Esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para la obtención de los precios de referencia.----------

- Contrato de adjudicación por la Convocante bajo el ID N° 409.647, sobre los ítems propiamente a ser licitados.

ANALISIS:

Que conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, ANEXO **"GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

- Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguiente opciones:
  1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo,
  2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a los solicitado.
  3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipales, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
  4. **Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico nota u otro medio comprobatorio idóneo.**

Lic. Melania Arévalo

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, ateniendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Ante lo expuesto la UOC se expide y menciona conforme a lo remitido por la **Dirección Administrativa y Financiera** procedió a solicitar a las firmas mediante NOTA a los siguientes potenciales oferentes: CYCA CONTADORES Y CONSULTORES, ODEINCO, SM CONSULTING, habiendo obtenido retorno de los mismos se **pudo obtener los tres precios referenciales como lo requiere la Resolución DNCP N° 1890/2021, se adjuntan al presente Dictamen 3 (tres) presupuestos de potenciales oferentes.**

SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2022, 2023

ÍTEM	*DESCRIPCION*	*CYCA CONTADORES Y CONSULTORES*	*SM CONSULTING*	*ODEINCO*	*PRECIO PROMEDIO*
1	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2022 Y 2023	145.000.000	120.000.000	135.000.000	133.333.333

Considerando los **Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico nota u otro medio comprobatorio idóneo.**

Al momento de realizar el presente Dictamen de estimación de costos, la UOC considera apropiado obtener el precio referencial de conformidad a **"Punto 4: "Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico nota u otro medio comprobatorio idóneo".**

Es mi Dictamen.----------

Mg. Lic. Melania Arévalo
Jefa Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Zimbra: **sfernandez@incoop.gov.py**

PRECIO REFERENCIAL

De : Silvio Fernandez <sfernandez@incoop.gov.py> mar, 18 de abr de 2023 13:36
Asunto : PRECIO REFERENCIAL 2 ficheros adjuntos
Para : cyca@cyca.com.py

Buenas Tardes

Remito adjunto propuesta de Especificaciones Técnicas del proceso a ser convocado por la UOC, a fin de solicitar nos remita Precio Referencial, conforme a la Especificaciones el cual se detalla, y que los mismos serán utilizados como Análisis de Costo para el llamado de Referencia.

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado por este medio, le saludo atentamente.-

Lic. Silvio Fernández
Jefe | Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Nacional de Cooperativismo
Tel: +595 21 729-1800 Ext. 2211
Web www.incoop.gov.py
Avda. Fernando de la Mora 988 c/ Amancio González

firma_mail_silvio.png
33 KB

CARTA_INVITACION_BIENES_Y_SERVICIOS (2).docx
243 KB

Asunción, 12 de Octubre de 2023

Señores
SM Consulting Bussines SRL
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de remitir las Especificaciones Técnicas del proceso a ser convocado por la UOC, a fin de solicitar nos remita *Precio Referencial, conforme a la Especificaciones el cual se detalla,* y que los mismos serán utilizados como Análisis de Costo para el llamado de Referencia.

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado por este medio, le saludo atentamente.

CP Mirian V. Acosta
Directora
Dirección Administrativa y Financiera

SM CONSULTING S.R.L.
80102629-6
12/10/2023

Asunción, 12 de Octubre de 2023

Señores
ODEINCO
RUC 80092113-5
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de remitir las Especificaciones Técnicas del proceso a ser convocado por la UOC, a fin de solicitar nos remita *Precio Referencial, conforme a la Especificaciones el cual se detalla,* y que los mismos serán utilizados como Análisis de Costo para el llamado de Referencia.

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado por este medio, le saludo atentamente.

CP. Mirian V. Acosta
Directora
Dirección Administrativa y Financiera

"ODEINCO"
R.U.C. 80092113-5
12/10/2023

CYCA

Contadores y Consultores Asociados

PRECIO REFERENCIAL

Rca. Dominicana N° 717 c/Siria (Barrio Jara) Asunción ● Py – Tel.: 233431 ● cyca@cyca.com.py ●www.cyca.com,py

CYCA

Contadores y Consultores Asociados

Asunción, 19 de octubre de 2023

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Presente

Ref.: Precio Referencial LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2023) ID N° 426.520 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2022 y 2023.

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Ustedes para presentarle nuestro **Precio Referencial LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2023) ID N° 426.520 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA ESTADOS FINANCIEROS DEL INCOOP DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021, 2022 y 2023.**

Nuestros honorarios son calculados de acuerdo a una escala promedio de horas/hombre que efectivamente insume la ejecución de los servicios.

Por lo tanto, para el servicio mencionado más arriba, consideramos **cobrar: Gs. 145.000.000 (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones).**

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

Asunción, 17 de Octubre de 2023

Señores
Instituto Nacional de Cooperativismo
Presente

Ref.: Presupuesto de Auditoría Externa

De nuestra consideración:

Por la presente ponemos a su consideración nuestra propuesta de servicios profesionales, para llevar a cabo la auditoria de estados financieros con énfasis a los estados contables por los ejercicios 2021, 2022 y 2023 con el propósito de emitir un Informe sobre los mismos.

- **OBJETIVOS:** Nuestro trabajo consistirá en examinar el balance general, prepuesto y ejecución presupuestaria y el correspondiente estado de resultado, estado de variación del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y sus notas, por el ejercicio que termino en esa fecha, de conformidad con las normas Internacionales de Auditoria, aceptados en Paraguay.
- **ALCANCE Y METODOLOGIA:** Examinaremos sobre bases selectivas la documentación y registros que soportan los importes y revelaciones de los estados financieros y la ejecución presupuestaria y el presupuesto aprobado por año, evaluando los principios contables utilizados y las estimaciones de importancia determinadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.

  Los estados financieros, incluyendo una adecuada revelación sujetos a nuestro examen son responsabilidad de la administración de la entidad. A este respecto, la administración de la empresa auditada es responsable del correcto registro de las transacciones en la contabilidad y de mantener una estructura de control interno que permita la preparación de los estados financieros confiables.

  Las Normas Internacionales de Auditoria también requieren que se obtenga una carta de representación sobre los estados financieros, por parte de la gerencia. Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, las respuestas a nuestras solicitudes de información y las representaciones escritas, constituyen evidencia en las cuales intentamos confiar para formamos una opinión sobre los estados financieros.

- **OPORTUNIDAD Y EJECUCION:** Los servicios ofrecidos se iniciarán una vez aprobado nuestra propuesta técnica y económica. Es importante destacar que el trabajo se podrá desarrollar indistintamente en nuestra oficina como en la de la firma. Además de tener a nuestra disposición, con base a nuestra solicitud, todos los registros contables originales de la entidad y su información correspondiente, para la realización de los trabajos. Como resultado de nuestro examen de los estados financieros, preparemos los siguientes informes:
  Dictamen sobre los estados financieros y sobre la ejecución presupuestaria de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 de acuerdo a lo dispuesto en las leyes.
  Nuestra responsabilidad es expresar una opinión profesional y la forma en que se exprese dependerá de los hechos y circunstancias prevalecientes a la fecha de los informes. Si nuestra opinión tuviera alguna limitación, las razones de ellos serán explicadas en nuestro dictamen.

- **HONORARIOS: El monto establecido en concepto de honorarios asciende a la suma de Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones) por cada ejercicio, con un total de Gs. 135.000.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones)** el cual fue estimado en función al nivel de experiencia, tiempo requerido de nuestro personal en la etapa de su desarrollo, mas los gastos varios relacionados al trabajo, y conforme a parámetros tales como: estado de vuestra contabilidad, situación del archivo documentario, volumen de trabajo y condiciones de accesibilidad a las documentaciones necesarias, entre otros.

Atentamente.

"ODEINCO"
R. U. C. 80092113-5

Asunción, 17 de Octubre de 2023

Señores
Instituto Nacional de Cooperativismo
Presente

Ref.: Presupuesto de Auditoría Externa

De nuestra consideración:

Por la presente ponemos a su consideración nuestra propuesta de servicios profesionales, para llevar a cabo la auditoria de estados financieros con énfasis a los estados contables por los ejercicios 2021, 2022 y 2023 con el propósito de emitir un Informe sobre los mismos.

Para una mejor compresión expresamos la propuesta de la siguiente manera:

- OBJETIVO
- ALCANCE Y METODOLOGIA
- OPORTUNIDAD Y EJECUCION
- INFROMES A PRESENTAR
- HONORARIOS

- **OBJETIVOS**

Nuestro trabajo consistirá en examinar el balance general, prepuesto y ejecución presupuestaria y el correspondiente estado de resultado, estado de variación del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y sus notas, por el ejercicio que termino en esa fecha, de conformidad con las normas Internacionales de Auditoria, aceptados en Paraguay.

- **ALCANCE Y METODOLOGIA**

Por consiguiente, examinaremos sobre bases selectivas la documentación y registros que soportan los importes y revelaciones de los estados financieros y la ejecución presupuestaria y el presupuesto aprobado por año, evaluando los principios contables utilizados y las estimaciones de importancia determinadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.

En relación con nuestro examen, efectuaremos un estudio y evaluación de la estructura de control interno hasta el grado que sea necesario para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría que aplicaremos. Este estudio y evaluación no implica un análisis detallado del control interno, que nos permita emitir una opinión por separado sobre la efectividad de la estructura de control interno contable.

El objetivo de examen es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de la empresa a la cual usted forma parte, no incluyen errores o irregularidades importantes. Aun cuando una estructura eficaz de control interno reduce la posibilidad de que pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados, no se puede eliminar esta posibilidad, Por esta razón, nuestro examen se basa en pruebas selectivas y en virtud a que los procedimientos no están diseñados fraudes o desfalcos, no podemos garantizar

que sean descubiertos; sin embargo, en caso de ser detectados serán informados de inmediato.

Los estados financieros, incluyendo una adecuada revelación sujetos a nuestro examen son responsabilidad de la administración de la entidad. A este respecto, la administración de la empresa auditada es responsable del correcto registro de las transacciones en la contabilidad y de mantener una estructura de control interno que permita la preparación de los estados financieros confiables.

Las Normas Internacionales de Auditoria también requieren que se obtenga una carta de representación sobre los estados financieros, por parte de la gerencia. Los resultados de nuestras pruebas de auditoría, las respuestas a nuestras solicitudes de información y las representaciones escritas, constituyen evidencia en las cuales intentamos confiar para formamos una opinión sobre los estados financieros.

- **OPORTUNIDAD Y EJECUCION**

Los servicios ofrecidos se iniciarán una vez aprobado nuestra propuesta técnica y económica. Es importante destacar que el trabajo se podrá desarrollar indistintamente en nuestra oficina como en la de la firma. Además de tener a nuestra disposición, con base a nuestra solicitud, todos los registros contables originales de la entidad y su información correspondiente, para la realización de los trabajos.

Programación del trabajo

Para el logro del objetivo propuesto consideramos realizar 3 periodos de visitas de cinco días cada uno a la firma auditada, habiendo sido estimado en función a volumen de trabajo, tiempo requerido para la presentación del informe de auditoría, presentación mensual de informaciones impositivas, entre otros.

Las fechas de visitas serán estudias y coordinadas con las personas responsables del área contable y la administración de la empresa.

- **INFORMES A PRESENTAR**

Como resultado de nuestro examen de los estados financieros, preparemos los siguientes informes:

1. Dictamen sobre los estados financieros y sobre la ejecución presupuestaria de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 de acuerdo a lo dispuesto en las leyes.
   Nuestra responsabilidad es expresar una opinión profesional y la forma en que se exprese dependerá de los hechos y circunstancias prevalecientes a la fecha de los informes. Si nuestra opinión tuviera alguna limitación, las razones de ellos serán explicadas en nuestro dictamen.

- **HONORARIOS**

El monto establecido en concepto de honorarios asciende a la suma de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) por cada ejercicio, con un total de Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones) el cual fue estimado en función al nivel de experiencia, tiempo requerido de nuestro personal en la etapa de su desarrollo, mas los gastos varios relacionados al trabajo, y conforme a parámetros tales como: estado de vuestra contabilidad, situación del archivo documentario, volumen de trabajo y condiciones de accesibilidad a las documentaciones necesarias, entre otros.

La forma de pago se realizará de la siguiente manera:

A convenir:

En caso de servicios adiciones requeridos por ustedes, que no se relacionen con los objetivos y alcances de esta propuesta, serán cotizados por separado previo acuerdo.

Agradeciendo la oportunidad que nos brindan al solicitar nuestros servicios profesionales, nos ponemos a su disposición para aclarar cualquier aspecto de la presente propuesta.

Atentamente.

Lic. Javier Meza

Gerente General SM CONSULTING

SM CONSULTING S.R.L.
RUC: 80102629-6